

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2663** *Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica la baja de la sociedad de valores Gefonsa Sociedad de Valores, SA, en el correspondiente registro.*

Mediante la presente Resolución se dispone la publicación de la revocación y simultáneamente la baja del Registro Administrativo de la CNMV a Gefonsa, Sociedad de Valores, SA, en el que figura inscrita con el número 197, como consecuencia de la operación societaria consistente en la fusión por absorción de Gefonsa, Sociedad de Valores, SA por su socio único, Banco Caminos, SA, transmitiéndose en bloque todo el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, vía disolución sin liquidación, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la sociedad absorbente, autorizada por Orden de la Ministra de Economía y Empresa.

Madrid, 7 de febrero de 2020.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella Amigo.